

Señora Master
Maria Sara Jijón Calderón
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente

**Ref.: "SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO, LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN DE CONDUCTOS
DE ACONDICIONADORES DE
AIRE EN LAS DEPENDENCIAS
MUNICIPALES - ZONA 1"**

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

1. Apéndice 4 del "Acuerdo Comercial entre La Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador por otra";

Expide el siguiente **AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**:

Entidad Contratante:

Nombre de Entidad Contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
RUC:	0960000220001
Dirección:	País: Ecuador; Provincia: Guayas; Ciudad: Guayaquil, Av. Pichincha y Av. Clemente Ballén #605
Contacto:	Patricia Llaguno Buzetta, patllapb@guayaquil.gov.ec 042594800 ext. 3463 (funcionario encargado del procedimiento)
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 300.00

Descripción de la Contratación:

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CONDUCTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES - ZONA 1
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) a través de las diferentes direcciones y departamentos prestan atención

a la ciudadanía y alberga empleados y colaboradores.

Es imperativo que las unidades de climatización mantengan su operación de manera constante y eficiente, para garantizar que la temperatura de los ambientes sea la propicia de acuerdo al requerimiento de cada área, así como la correcta calidad de aire libre de virus y bacterias causantes de la propagación de enfermedades.

Basado en inspecciones, se pudo constatar que los equipos de climatización (de ventana, Split decorativo, Split piso techo, centrales ductos, central paquetes y casete) de las dependencias municipales en varios de ellos se encuentran con principios de desgastes mecánicos, fallas eléctricas y electrónicas, ocasionando recalentamiento del motor ventilador y motor compresor y sus respectivos componentes perdiendo eficiencia en su funcionamiento y, por consiguiente, pérdida de enfriamiento.

En varias dependencias municipales tenemos equipos que ya superan su vida útil (más de 10 años) donde las bases que sostienen los mecanismos están totalmente oxidadas. Hay que tener en cuenta, además, que los motores ventiladores varían sus revoluciones entre 850rpm y 1075rpm y por la vibración de los motores se han producido daños como fugas y otras averías.

El aumento del calor latente en un espacio genera incremento de humedad relativa en el ambiente. Cada aparato de enfriamiento tiene una capacidad máxima para la remoción de calor latente para cada condición en particular en operación removiendo parte de esa humedad como condensación en gotas de agua. Pero si el serpentín del evaporador está dañado no va a poder extraer todo el calor de dicha área y se va a presentar problemas de recalentamiento en el motor ventilador, así como ocasionar problemas en el motor compresor del condensador donde se elevará el consumo de corriente y presentarán problemas en el sistema eléctrico.

Considerando que la operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales debe ser constante y efectiva, y para la prevención de la propagación de enfermedades como el SARSCOVID provocados por virus y bacterias, es importante que la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, inicie los procesos de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que conforman el Sistema de Climatización en las instituciones municipales, para mantener en operación estos equipos y reducir el riesgo de contagios en los que haya una marcada afluencia de personas, brindándose un ambiente limpio y saludable

Plazo de ejecución:	<p>SETECIENTOS TREINTA (730) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Los mantenimientos preventivos</u> de manera bimensual mediante presentación de factura contra trabajos efectivamente realizados a cada equipo y aprobados por el Administrador del contrato durante los 730 (setecientos treinta) días calendario. • <u>La limpieza y desinfección de ductos</u> de manera cuatrimestral mediante presentación de factura contra trabajos efectivamente realizados y aprobados por el Administrador del contrato durante los 730 (setecientos treinta) días calendario. • <u>Los mantenimientos correctivos</u> que sean requeridos bajo supervisión del Administrador del contrato, durante los 730 (setecientos treinta) días calendario hasta devengar el monto destinado para estos trabajos.
Procedimiento de Contratación	COTIZACION DE SERVICIOS
Comprenderá Negociación:	No aplica
Comprenderá Subasta Electrónica:	No
Fecha Límite para la presentación de solicitudes	No Aplica.
Dirección de presentación de ofertas	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha y hora indicada en el calendario del proceso, caso en que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierra el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causal de descalificación de la oferta.
Fecha Límite para presentación de ofertas	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Idioma para presentación de Ofertas:	Español.
Condiciones para la participación	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Condiciones de pago	<p>Se pagará un 10%, previa presentación de la garantía del buen uso de anticipo.</p> <p><u>Del valor del contrato se pagarán:</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Pagos mensuales por concepto de mantenimientos preventivos, limpieza y desinfección de ductos, de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por el Administrador del Contrato, descontando el proporcional del anticipo. • Pagos mensuales por concepto de mantenimientos correctivos debidamente solicitados y aprobados por el Administrador del Contrato, hasta devengar el monto destinado para estos trabajos, descontando el proporcional del anticipo. <p>Es decir, que en cada mes se realizarán pagos por trabajos efectivamente realizados en el mes anterior con informe detallado y con registros fotográficos aprobados por el Administrador del Contrato utilizando el sistema de costos unitarios, que podrán incluir mantenimientos preventivos, limpieza y desinfección de ductos y mantenimientos correctivos.</p> <p>Para realizar los pagos se deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Técnico con registro fotográfico del servicio prestado por parte del contratista. • Informe de Satisfacción del Administrador de contrato. • Factura por el servicio brindado. <p>De cada factura se descontará la amortización del anticipo en igual porcentaje al valor entregado y cualquier otro cargo al Contratista, que sea en legal aplicación del contrato y a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
AUTORIZACIÓN - CPC	No aplica
INFORME DE PERTINENCIA	No aplica

Abg. Ruth Gabriela Rodríguez Morejón
DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS

SEA/JLVM
 PLLB